

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2018-00291

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: ANDRES TRUJILLO JARAMILLO

En atención a la comunicación allegada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUE TOLIMA, fechada al 19 de febrero de 2021, y como quiera que el Despacho lo encuentra procedente, se ordena enviar nuevamente el oficio nro. 1514 del 22 de mayo de 2019 a dicha entidad, a través del cual se ordeno el levantamiento de la medida que pesa sobre el vehículo de placas LCI442 de propiedad del demandado ANDRES TRUJILLO JARAMILLO, con motivo de la terminación por pago.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
9 DE MARZO DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce2cc776443d2c0a338e0966fd3c6fa082665dce2fa6a5feb12ba36ca6938cd7

Documento generado en 08/03/2021 09:45:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**